



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016

**ANEXO N°02**  
**FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION**

**ACCIONES ADOPTADAS**

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	02/01/2017	Al	28/06/2017
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
318-2003-1-2412 "INFORME LARGO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONCEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE AREQUIPA DEL EJERCICIO 2002"	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	25	<b>AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION:</b> DISPONGA QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA A FIN DE SUSTENTAR ADECUADAMENTE LOS SALDOS DEL RUBRO INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, CON LA REALIZACION DE INVENTARIOS FISICOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONCILIADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES A FIN DE DETERMINAR LAS DIFERENCIAS POR LOS FALTANTES O SOBANTES QUE AMERITE UN AJUSTE POSTERIOR, ESTA CONCILIACIÓN PERMITIRA VALORAR EL SALDO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO EN EL CASO DE INMUEBLES, VERIFICAR FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DECLARADOS ANTE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. (CONCLUSIONES N° 15 Y 16).	IMPLEMENTADA
012-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA UGEL CAYLLOMA PERIODO 2009	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	1	<b>AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3,	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTO AL GOBIERNO DE REGIONAL DE AREQUIPA - PERIODO 2010	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	25	<b>AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA:</b> DISPONGA LA INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXPUESTAS EN LOS DIFERENTES CARTAS DE CONTROL INTERNO ENTREGADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLANTAR LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS. (ASUNTOS DE IMPORTANCIA 7.1).	IMPLEMENTADA
280-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA - PERIODO 2013	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	1	<b>AL GERENTE GENERAL:</b> COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2, 3 Y 6).	IMPLEMENTADA
37-2016-2-5334 "INOBSERVANCIA DE NORMAS DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO EN PROCESOS DE SELECCIÓN Y RESTRICCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 068 PREVAED"	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> EN CONCORDANCIA CON SUS ATRIBUCIONES: INSTRUMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL DE LA GREA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTRATACIONES, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE EFECTUAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO LA SUPERVISIÓN A LA LABOR EFECTUADA POR LOS COMITÉS ESPECIALES ENCARGADOS DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. (CONCLUSIONES N.ºS 1, 3, 4 Y 5).	IMPLEMENTADA
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	7	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> DISPONGA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL PREVIO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE ENCARGOS AL PERSONAL, SUS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES ADMINISTRATIVAS, CON ÉNFASIS EN LOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PLAZOS Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO LAS SANCIONES A SER APLICADAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. (CONCLUSIÓN N.O 7).	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	8	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> DISPONGA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, QUE PERMITAN ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA DEFINICIÓN DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES, PROCEDIMIENTOS U OPERACIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS; ASÍ MISMO DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVEN DE ESTOS; COADYUVANDO DE ESTA FORMA AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GARANTIZAR EL EFICIENTE MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO. (CONCLUSIÓN N.° 6)	IMPLEMENTADA
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	9	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> QUE EL ÁREA DE PERSONAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL) DE LAS EJECUTORAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS PLANILLAS ÚNICAS DE PAGO, VERIFIQUE QUE LOS PROGRAMADORES DE LAS UGELS REALICEN BAJO RESPONSABILIDAD LOS DESCUENTOS POR PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO. (CONCLUSIÓN N.° 2)	IMPLEMENTADA
39-2016-2-5334 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA CAPTACIÓN DE RECURSOS Y ENCARGATURAS DE PERSONAL EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	5	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, EVALÚEN LOS INGRESOS DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE ESTABLECER VÁLIDAMENTE SU INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA GREA, FIJE MECANISMOS QUE ASEGUREN SU CUMPLIMIENTO POR TODOS LO OBLIGADOS Y CAUTELE SINCERAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. (CONCLUSIÓN N.° 1)	IMPLEMENTADA
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA</b> DISPONER QUE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EMITA DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS INTERNOS QUE INSTRUMENTEN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE PUESTOS Y CARGOS DIRECTIVOS. (CONCLUSIÓN N.° 4).	NO APLICABLE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

53-2016-2-5334 "EJECUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR – PELA"	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	5	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO QUE COADYUVEN A LA IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADULTERADOS QUE FUERAN PRESENTADOS EN LAS RENDICIONES DE VIÁTICOS. (CONCLUSIÓN N.º1)	PENDIENTE
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE PERSONAL Y LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, ESTABLEZCAN MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE LIMITEN LA EVENTUALIDAD DE PAGOS POR LABORES NO EJECUTADAS. (CONCLUSIÓN N.º 2)	PENDIENTE
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	8	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONER A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENCAUSE EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS PARA ELABORAR LOS INFORMES TÉCNICOS QUE SOLICITEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A FIN DE QUE SEAN ESTOS SUSTENTADOS EN BASE A METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS. (CONCLUSIÓN N.º 3 Y 4)	PENDIENTE
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	9	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONER AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, SE PROGRAMEN CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA ABASTECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR SU LABOR Y ESTABLECER LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. (CONCLUSIÓN N.º 5)	PENDIENTE



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG  
de 4 de mayo de 2016

	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	10	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONER A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS, EL ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS QUE SALVAGUARDEN LOS BIENES QUE FUERAN ADQUIRIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN A FIN SE ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL IDÓNEOS EN CAUTELA DE ESTOS. (CONCLUSIÓN N.º 6)	PENDIENTE
	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	11	<b>AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN:</b> DISPONER A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS, EL ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS QUE SALVAGUARDEN LOS BIENES QUE FUERAN ADQUIRIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN A FIN SE ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL IDÓNEOS EN CAUTELA DE ESTOS. (CONCLUSIÓN N.º 6)	PENDIENTE
66-2016-2-5335"CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN"	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	6	<b>AL GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN</b> ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GRE, QUE CONTENGA EN FORMA ORDENADA LAS ACCIONES QUE SE SIGUEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS GENERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, IDENTIFICANDO LAS OFICINAS Y/O ÁREAS ASÍ COMO LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS EN CADA UNA DE ELLAS, QUE INTERVIENEN EN CADA PROCEDIMIENTO, PRECISANDO SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES. (CONCLUSIONES N.º S1, 2, 3 Y 4)	PENDIENTE